

### RESOLUCIÓN 94/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 25 días del mes de mayo del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL56/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS OPDS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- Mediante los oficios número:

- **CCL/DTI/007/2023**, de fecha 07 de marzo del año 2023, y **CCL/DTI/012/2023**, de fecha 08 de marzo del año 2023, suscritos por el Ing. Pedro Loreto Domínguez, en su carácter de Coordinador de Soporte Técnico y por el Ing. Juan Manuel Madrigal Gómez, en su carácter de Coordinador de Sistemas e Informática Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral.
- **UTJ.R.206/2023** y **UTJ.R.207/2023**, ambos de fecha 10 de marzo del año 2023, suscritos por el Dr. Héctor Pulido González, en su carácter de Rector del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Jalisco.

Solicitaron que se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL56/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS OPDS"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 21 de marzo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 27 de marzo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 28 de abril del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 04 de mayo del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, a la cual se registraron los participantes **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.,** y **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 08 de mayo del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.,** y **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.,** y **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/015/2023** de fecha 15 del mes de mayo del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
1	CPU AVANZADO	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A. DE C.V.
2	CPU SFF TIPO INTERMEDIO	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A. DE C.V.
3	TONER HP W2020X	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A. de C.V.	No Cotizó
4	TONER HP W2021X	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A. de C.V.	No Cotizó
5	TONER HP W2023X	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A. de C.V.	No Cotizó
6	TONER HP W2022X	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A. de C.V.	No Cotizó



7	TONER LEXMARK CX522 78C4XK0	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A. DE C.V.
8	TONER LEXMARK CX522 78C4XC0	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A. DE C.V.
9	TONER LEXMARK CX522 78C4XM0	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A. DE C.V.
10	TONER LEXMARK CX522 78C4XY0	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A. DE C.V.
11	EQUIPO DE COMPUTO LAP TOP BASICA "B"	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A. DE C.V.
12	EQUIPO DE COMPUTO LAP TOP "INTERMEDIA"	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico Se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A. DE C.V.
13	EQUIPO DE COMPUTO LAP TOP "AVANZADA"	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A. DE C.V.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOL.	PART.	CANT.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.				TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
12-012-2023	1	60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$29,980.00	\$1,798,800.00	\$287,808.00	\$2,086,608.00
12-014-2023	2	30	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$26,847.00	\$805,410.00	\$128,865.60	\$934,275.60
44-006-2023	3	107	\$3,600.00	\$385,200.00	\$61,632.00	\$446,832.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	4	30	\$4,925.00	\$147,750.00	\$23,640.00	\$171,390.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	5	30	\$4,925.00	\$147,750.00	\$23,640.00	\$171,390.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	6	30	\$4,925.00	\$147,750.00	\$23,640.00	\$171,390.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	7	8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$3,890.00	\$31,120.00	\$4,979.20	\$36,099.20
	8	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$5,490.00	\$27,450.00	\$4,392.00	\$31,842.00
	9	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$5,490.00	\$27,450.00	\$4,392.00	\$31,842.00
44-007-2023	11	38	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$24,890.00	\$945,820.00	\$151,331.20	\$1,097,151.20
	12	22	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$28,790.00	\$633,380.00	\$101,340.80	\$734,720.80

	13	20	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$43,390.00	\$867,800.00	\$138,848.00	\$1,006,648.00
				\$828,450.00	\$132,552.00	\$961,002.00		\$5,164,680.00	\$826,348.80	\$5,991,028.80

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar las **partidas 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13** del presente procedimiento de licitación a **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$5,991,028.80 M.N. (cinco millones novecientos noventa y un mil veintiocho pesos 80/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**SEGUNDO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar las **partidas 3, 4, 5, y 6** del presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$961,002.00 M.N. (novecientos sesenta y un mil dos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de los Organismo Públicos Descentralizados correspondientes, conforme a las partidas adjudicadas.

Así mismo, los proveedores adjudicados deberán presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**CUARTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**QUINTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 25 de mayo del año 2023. Así como el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

CP

f

Ca

M

*[Handwritten signature]*



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

**David Mendoza Martinez**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo  
del Estado de Jalisco

**Mtra. Ana Ruth Martinez Rizo**

Invitado Permanente del Órgano Interno de  
Control de la Secretaría de Administración

**Lic. Carlos Alfredo Ramirez Luquin**

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo  
Económico

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida**  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio  
Exterior de Occidente

**Juan José Ramos Fernández**

Invitado permanente de la Dirección General Jurídica  
de la Secretaría de Administración

**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de  
Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de  
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL56/2023** con  
concurencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS OPDS"**.